



Sustanciación	272
Radicado	05266-31-03-003-2023-00351-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Juan Carlos de la Cuesta Galvis
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd218d09388e6a25175e5d0ac44fd8d5c2111b75579b7af28d4804fb84d0220**

Documento generado en 26/02/2024 02:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>